



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
114
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
21-03-2013
ROL S.I.I
449-27

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3320 de fecha 01-03-2013  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2209 de fecha 27-09-2012  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 13 de fecha 27-02-2013  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 239,95 m<sup>2</sup>  
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL  
ubicado en calle/avenida/camino PATRICIO LYNCH N° 302  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CHILLANCITO  
sector URBANO Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>LUIS HERNAN VALENZUELA JARA</b>	R.U.T. <b>3.432.974-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>FERNANDO IRIGOYEN R.</b>	R.U.T. <b>12.918.218-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA <b>030-08 PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA</b>	R.U.T. <b>8.875.101-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
GONZALO BRICENO	12.011.308-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	309,35 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	239,95	----		239,95
TOTAL	239,95			239,95

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16MTA+P.REP	7,10MTS	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
				Res. N°	-----
				Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	133,98	HABITACIONAL	C3	133,98	19.874.459
PISO 2	1	105,97	HABITACIONAL	C3	105,97	15.719.484
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		239,95	35.593.943
PRESUPUESTO						35.593.943
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		533.909
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		533.909
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	160.173
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4513605	FECHA:	01-03-2013	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						53.391
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4523282	FECHA:	21-03-2013	VALOR	320.345
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el inspector tecnico deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 "De acuerdo al artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total".
- 8 Se acoge a Art. 11 PRCC, disminuyendo antejardín a 2,0mts, autorizado por D.O.M. según Ord. N° 3575-D-2278 de 20-12-2012
- 9 Considera sistema de agrupamiento continuo ( 51,7% en deslinde izquierdo y 37% en deslinde derecho).

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
'ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc